



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 51598/2015

**VISTO**

El pedido presentado por la Dra. Silvia María OJEDA para ser autorizada a realizar actividades de vinculación tecnológica a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMA F en los meses de noviembre y diciembre de 2015; y

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dra. Silvia María OJEDA (legajo 26735), en los términos de la Ordenanza HCS Nº 05/2000, a realizar actividades de vinculación tecnológica a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMA F en los meses de noviembre y diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD Nº 406/2015.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MARTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF